



**XX REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL  
EL CALAFATE  
PROVINCIA DE SANTA CRUZ, REPÚBLICA ARGENTINA  
17 y 18 de noviembre de 2010**

**Subcomisión de Salud**

En la ciudad de El Calafate a los 17 días del mes de noviembre del 2010 reunida la subcomisión de Salud integrada por representantes de la Provincia de Tierra del Fuego, Provincia de Santa Cruz (Argentina), Región de Aysén y Región de Magallanes (Chile)

Se revisa el temario consolidado propuesto:

1) Revisión de la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI):

En la Argentina el reglamento se aplica, actualmente en Puertos y Aeropuertos en 34 oficinas en el país y 2 dentro de la Provincia de Santa Cruz. Esta proyectada la conformación de las unidades sanitarias en el Aeropuerto de El Calafate y puerto de Puerto Deseado.

En Chile el RSI se aplica en los principales puertos, aeropuerto internacional de Santiago y en 5 oficinas sanitarias terrestres. En la región de Magallanes la oficina se instaló en Cerro Dorotea, en la Provincia de Última Esperanza, no cumpliendo el propósito epidemiológico, por lo que esta comisión acuerda plantear a las autoridades nacionales chilenas la posibilidad de traslado de dicha oficina a Monte Aymond.

La comisión acuerda reactivar el intercambio de información epidemiológica en forma periódica. En los casos de situaciones de Alerta epidemiológica de origen local cada referente alertará a sus homólogos, para lo cual se intercambian las direcciones electrónicas respectivas.-

Se acuerda organizar un encuentro anual de Salud Pública Chileno-Argentina, cuyos temas son: epidemiología, prevención y programas de salud. El encuentro del año 2011 será coordinado por la Provincia de Santa Cruz.-

2) Revisión de la aplicación del Convenio de cooperación en Materia de Salud Chile-Argentina en relación con atenciones de urgencias y emergencias (SEREMI de Aysén): Se contactará con referentes de la Provincia de Chubut para la operatividad de este convenio.-

3) La comisión acuerda la necesidad de oficiar a la dirección de Aeronáutica Civil y/o al Ministerio de Transporte de Chile la importancia de optimizar los tiempos de

respuesta ante requerimientos de aeroevacuación de emergencia por parte de la Dirección de Aeronáutica de la Provincia de Santa Cruz, en casos puntuales de necesidad de utilización de los aeropuertos de Puerto Natales y Punta Arenas. Así también la necesidad de solicitar información respecto a la legislación Chilena vigente relativa al fallecimiento de paciente aerotransportado por empresa argentina de cualquier nacionalidad en espacio aéreo chileno.-

La comisión acuerda explorar la eventual celebración de convenio de aeroevacuación entre el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz y el Servicio de Salud Magallanes.-

Se propone intercambiar información sobre la cartera de prestaciones de ambos países en las regiones involucradas. Argentina deberá evaluar el marco legal y aranceles aplicables para el eventual establecimiento de futuros convenios.-

La comisión informa que las prestaciones electivas de libre demanda del usuario no serán respaldadas financieramente por ninguno de los países.-

4) Se confirma que la comisión técnica mixta nunca fue constituida. Se resuelve la urgente necesidad de crearla. Con este fin esta comisión propone conformarlo con los siguientes miembros:

- Director de servicio de Salud de la Región de Magallanes y/o sus representantes
- SEREMI de Salud de la Región de Magallanes y/o sus representantes
- Subsecretario de Salud Pública de la Provincia de Santa Cruz y/o sus representantes
- Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego y/o sus representantes
- Jefe del Servicio de atención Médico de urgencia SAMU Magallanes o su representante

Los que deberán ser ratificados por los firmantes del convenio a la brevedad.-

Se propone que dicho comité sesione dentro de los próximos tres meses.

Sin embargo se propone que antes del 15 de diciembre se haga efectiva la primera reunión teniendo como temas prioritarios;

La definición de red de contactos

Coordinar los servicios de urgencia y emergencia de las Provincias Argentinas de Tierra del Fuego y Santa Cruz con la red SAMU Magallanes.-

Coordinar el estudio de problemática en el ámbito judicial

Resolver la salida expedita de vehículos de emergencia chileno y argentino en situaciones de necesidad.

Responsable de la coordinación de esta reunión serán: la Dra. Claudia Nocera por parte de la Republica de Chile y la Dra. Liliana Behr por parte de la Republica Argentina.-

En todos los temas tratados el SEREMI de Salud de la Región de Aysén se coordinara con el referente de la Provincia de Chubut.-

CLAUDIO VALLEJOS

MONICA ROSAS

GLADYS DIAZ

MARIA ISABEL IDUYA

CLAUDIA NOCERA

FLOR RAUQUE

BELEN DUARTE

BRUNO VIVAR

LILIANA BEHR

GRACIELA CABRERA

MARCELA PEREA

ANTONIO MUÑOZ

JUAN GOMEZ  
CARRILLO

## ACTA FINAL

Se verifica la aplicación del Reglamento sanitario Internacional y del Convenio de cooperación ante urgencias y emergencias medicas por parte ambos países.-

La comisión acuerda reactivar el intercambio de información epidemiológica en forma periódica y en los casos de situaciones de Alerta epidemiológica cada referente alertará a sus homólogos.

Se acuerda organizar un encuentro anual de Salud Publica Chileno-Argentina, cuyos temas son: epidemiología, prevención y programas de salud. El encuentro del año 2011 será coordinado por la Provincia de Santa Cruz.-

La comisión acuerda la necesidad de oficiar a la dirección de Aeronáutica Civil y/o al Ministerio de Transporte de Chile la importancia de optimizar los tiempos de respuesta ante requerimientos de aeroevacuacion de emergencia por parte de la Dirección de Aeronáutica de la Provincia de Santa Cruz, en casos puntuales de necesidad de utilización de los aeropuertos de Puerto Natales y Punta Arenas.

Se resuelve la urgente necesidad de crearla la Comisión Técnica mixta la que será conformada por:

- Director de servicio de Salud de la Región de Magallanes y/o sus representantes
- SEREMI de Salud de la Región de Magallanes y/o sus representantes
- Subsecretario de Salud Publica de la Provincia de Santa Cruz y/o sus representantes
- Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego y/o sus representantes
- Jefe del Servicio de atención Medico de urgencia SAMU Magallanes o su representante